

2020-179

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 188

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de febrero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la manifestación hecha por la parte demandada en este proceso de **ALIMENTOS** adelantado por **BEATRIZ EUGENIA HENAO ARISTIZABAL**, contra **ARTURO VALLEJO GUTIÉRREZ**, se acepta la autorización para la entrega a la demandante del título judicial que se encuentra depositado en el despacho.

Revisado el sistema de depósitos judiciales, se puede observar que para el proceso se encuentra consignado título del 22 de diciembre de 2022, por valor de \$3.981.458, el cual se autoriza y se expide la orden para ser reclamado por la interesada en el banco Agrario de la ciudad.

NOTÍFIQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **139ccf585e96d51f66eaf32146d036c00f96a957ab4bc248df374770548ff3e8**

Documento generado en 09/02/2023 02:16:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>